

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA



"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE **ARQUEÓLOGO** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.

## I. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Distrital de Pucara, en su afán de prestar un mejor servicio de transitabilidad a la población, elaboró el expediente técnico y ejecuta la obra en pro de las mejoras del distrito, como es en este caso la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con el fin de mejorar la transitabilidad de la Av. Cementerio para los pobladores y vecinos del distrito.

Es por ello, que, ante la necesidad de ejecutar dicha obra, se realiza el requerimiento para abastecerse de los bienes y servicios requeridos.

## II. OBJETIVOS:

El objetivo del presente es realizar el procedimiento de contratación de **ARQUEÓLOGO** para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

## III. UBICACIÓN:

El área de trabajo se ubicará en el ámbito del Distrito de Pucara:

Centro Poblado : Pucara  
Distrito : Pucara  
Provincia : Huancayo  
Región : Junín

## IV. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

### 4.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS (PERSONAL DE APOYO)

ITEM	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	2.00	mes	ARQUEÓLOGO

## V. DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### a) DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN **ARQUEÓLOGO**, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

### b) FINALIDAD PÚBLICA: ARQUEÓLOGO

El presente tiene por finalidad contratar un **ARQUEÓLOGO**, para la ejecución del **PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMAR)** de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

### c) CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PROVEEDOR

ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ - CIP. 106394  
RESIDENTE DE OBRA



Ronald Peinado De la Cruz  
ING. CIVIL CIP 106394  
RESIDENTE DE OBRA



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



- Persona natural o jurídica
- Profesional en Arqueología, titulado, colegiado y habilitado.
- Experiencia específica: (01) años de experiencia en Planes de Monitoreo Arqueológico
- Contar con habilidad vigente
- El postor no deberá mantener sanción vigente aplicada por el OSCE, ni estar impedido temporal o permanentemente para contratar con el Estado Peruano, será acreditado a través de una Declaración Jurada.
- Contar con RUC, CCI, RNP, RH.

### VI. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A PRESTAR

- **EL ARQUEÓLOGO** es responsable de la Ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico de obra (PMAR) para el Proyecto Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en Vías Locales de la Av. Cementerio, Centro Poblado Pucara – distrito de Pucara - Provincia de Huancayo – Departamento de Junín, de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Cultura.

El **ARQUEÓLOGO** deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Ejecutar el Plan de Monitoreo Arqueológico de obra (PMAR).
- Presentar el Informe final ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico de obra (PMAR). De existir observaciones por parte del Ministerio de Cultura referente al informe final del Plan de Monitoreo Arqueológico de obra (PMAR), sustentar y levantar las observaciones de dicho Informe.
- Obtener la Resolución de ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico de obra (PMAR).

### VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el Centro Poblado de PUCARA del distrito de Pucara, Provincia de Huancayo. El servicio se realizará en coordinación con el Residente de Obra.

### VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente de Obra a cargo del proyecto, conformidad del Supervisor, conformidad de la Gerencia de Infraestructura de desarrollo urbano y rural, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de cinco (05) días calendarios de ejecutado y culminado el servicio.

### IX. FORMA DE PAGO

El monto del contrato incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio, a excepción de lo mencionado en el último párrafo del presente numeral.

**Forma de pago:** La forma de pago se realizará previa presentación del informe de labores, al cual debe ser presentado cada fin de mes, de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de pago el CONTRATADO deberá presentar la documentación siguiente:

- Copia de la orden de Servicio o contrato.
- Informe de ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico de obra (PMAR).
- Informe final de ejecución del Plan de Monitoreo Arqueológico de obra (PMAR).
- Resolución de ejecución final del Plan de Monitoreo Arqueológico de obra (PMAR).
- Recibo por honorarios o factura.

### X. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor tendrá un plazo de contrato del servicio de 2 mes, con la emisión de la orden de servicio y/o contrato, el plazo se computa desde el inicio de ejecución de la obra.

### XI. NATURALEZA DEL CONTRATO

ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ - CIP. 106394  
RESIDENTE DE OBRA



Ronald Peinado De La Cruz  
ING. CIVIL CIP 106394  
RESIDENTE DE OBRA

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA



"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



El contrato será de naturaleza civil, por lo tanto "EL CONTRATADO" no estará sujeto a relación de dependencia frente a "EL PROYECTO", no generando por tanto vínculo laboral entre las partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno y se enmarcará en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado.

## XII. PENALIDADES

En caso de que EL CONTRATADO incumpliera con alguna de las cláusulas y funciones establecidas en el presente contrato y origine perjuicio económico y/o administrativo a LA ENTIDAD, se aplicara la penalidad por cada día de retraso, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiera lugar, de ser el caso. La aplicación de la penalidad por cada día de retraso de la prestación de servicios, será hasta por un máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta final, dicha penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Pucara, mayo 2026.